ADENDA No. 1

Oferta Pública OP- DCI-001-2020

"Auditoria externa para el informe de Gestión y Resultados con destino a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), vigencia 2019."

Por la cual se modifican varios numerales del pliego de condiciones para presentar la propuesta así:

1. **Modificación al numeral 4.3 "Experiencia específica del proponente",**

Queda redactado de la siguiente forma:

El proponente presentará experiencia específica en contratos terminados o en ejecución, no Inferior al 60%, de Auditoría Externa de Gestión y Resultados, Revisoría Fiscal o Auditoría Interna, en empresas privadas o estatales de Servicios Públicos, con un número mayor o igual a 150 mil suscriptores.

2. **Modificación al numeral 4.5 "Requisitos del personal profesional del proponente" literales b1 y b2.**

Queda redactado de la siguiente forma:

b_1) GERENTE Y/O DIRECTOR DE PROYECTO: El Gerente y/o Director del Proyecto para obtener el máximo puntaje, demostrará experiencia específica no inferior a tres (3) proyectos culminados o en ejecución en más del 60% que sumen doce (12) meses como Gerente y/o Director y/o Socio y/o Líder y/o Supervisor y/o Coordinador de Auditorías Externas de Gestión y Resultados y/o Revisoría Fiscal y/o auditoria interna para Empresas Privadas o Estatales de servicios públicos, con un número mayor o igual a 150 mil suscriptores.

b_2) PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA: Este profesional para obtener el máximo puntaje, demostrará experiencia específica no inferior a tres (3) proyectos culminados o en ejecución en más del 60% que sumen nueve (9) meses como profesional en Auditoría de Gestión y Resultados y/o de Revisoría Fiscal y/o auditoria interna para Empresas Privadas o Estatales de servicios públicos, con un número mayor o igual a 150 mil suscriptores.

3. **Modificación al numeral 4.6 "Calificación técnica" 1. Experiencia general del proponente, literal 1.1**

Queda redactado de la siguiente forma:

1.1) EN AUDITORÍAS EXTERNAS DE GESTIÓN Y RESULTADOS, REVISORÍA FISCAL O AUDITORIA INTERNA, EN EMPRESAS PRIVADAS O ESTATALES DE SERVICIOS PUBLICOS CON UN NÚMERO MAYOR O IGUAL A 150 MIL SUSCRIPTORES.

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CO14/5755 CO14/5754

0 PUNTOS: Cuando relaciona menos de Tres (3) contratos terminados o en ejecución, no Inferior al 60%, a la fecha de presentación de la propuesta, en Auditoría de Gestión y Resultados y/o Revisoría Fiscal y/o auditoria interna para empresas privadas o estatales de servicios públicos, con un número mayor o igual a 150 mil suscriptores.

20 PUNTOS: Cuando relaciona tres (3) contratos terminados o en ejecución, no Inferior al 60%, a la fecha de presentación de la propuesta en Auditoría de Gestión y Resultados y/o Revisoría Fiscal y/o auditoria interna para empresas privadas o estatales de servicios públicos, con un número mayor o igual a 150 mil suscriptores.

5 PUNTOS: Por cada contrato adicional relacionado terminados o en ejecución, no Inferior al 60%, a la fecha de presentación de la propuesta, diferentes a los tres primeros en trabajos realizados en auditorías externas de gestión y resultados y/o Revisoría Fiscal y/o auditoria interna en empresas privadas o estatales de servicios públicos, con un número mayor o igual a 150 mil suscriptores.

En todo caso el máximo puntaje a obtener será de 40 puntos.

4. **Modificación al numeral 4.6 Calificación técnica 2. Experiencia del personal profesional literal 2.1**

Queda redactado de la siguiente forma:

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Al Gerente y/o Director de Proyecto se le asignarán **5 puntos** por cada proyecto culminado o en ejecución, en más del 60%, la experiencia presentada debe sumar doce (12) meses como Gerente y/o Director y/o Socio y/o Líder y/o Supervisor y/o Coordinador de Auditorías Externas de Gestión y Resultados y/o Revisoría Fiscal y/o auditoria interna para Empresas Privadas o Estatales de servicios públicos.

En todo caso el máximo puntaje que podrá obtener el Director de proyecto por experiencia específica por este concepto será de veinte (20) Puntos.

5. **Modificación al numeral 4.6 (2. Experiencia del personal profesional), literal 2.2-b (experiencia especifica – profesional en contaduría)**

Queda redactado de la siguiente forma:

2.2 PROFESIONAL EN CONTADURÍA (20 Puntos):

Por experiencia (según Formulario 3): El puntaje máximo por este concepto será de **20 Puntos**, así:

a) EXPERIENCIA GENERAL:

El profesional propuesto como Contador Público que no cumpla con el perfil de experiencia general exigido será descalificado.

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Al Profesional propuesto como Contador Público se le asignarán **5 puntos** por cada proyecto culminado o en ejecución, en más del 60%, la experiencia presentada debe sumar nueve (9) meses como profesional en Auditoría de Gestión y Resultados y/o de Revisoría Fiscal y/o auditoria interna para empresas privadas o estatales de servicios públicos.

En todo caso el máximo puntaje que podrá obtener el Contador Público por experiencia específica por este concepto será de veinte (20) Puntos.

LAS PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES QUE OBTENGAN MENOS DEL 80% DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA SERÁN RECHAZADAS Y LAS PROPUESTAS NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.

6. **Modificación de la fecha del cierre de la Oferta Pública.**

   Se modifica la fecha y hora de cierre de la invitación fijada en el aviso de la invitación, estableciendo una nueva fecha:

   Febrero 05 de 2020
   Hora: 11:00 A.M
   Lugar: Oficina Dirección de Control Interno – Quinto piso Edif. Torre Central, Carrera 10 No. 17-55 – Pereira.

Los demás apartes que no hayan sido expresamente modificados en la presente Adenda No. 1 permanecerán como se encuentran establecidos en el pliego de condiciones oficial publicado en la página web de la Empresa.

Se firma en Pereira, a los treinta (30) días del mes de enero de 2020.

EFRAIN DIAZ MARTINEZ
Secretario General

Preparó: James Zuluaga / Profesional I – Dirección Control Interno

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7